

NOTA DE PRENSA

JÓVENES EMPRENDEDORES SIN AYUDAS

CIAE (Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español) manifiesta su estupor por la mala redacción del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero que introducía la tarifa plana para los nuevos emprendedores de menos de treinta años. Durante este tiempo el Gobierno se ha dedicado a proclamar su apoyo al joven talento que anteriormente se desperdiciaba por no contar con el suficiente apoyo institucional. En el texto del mencionado Real Decreto sólo se impide acogerse a ese beneficio a los que hubieran tenido el alta de autónomos en los últimos cinco años y a los que emplearan a trabajadores por cuenta ajena. Nada se decía de los jóvenes autónomos societarios.

CIAE (Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español) lamenta profundamente que ahora la Seguridad Social retire retroactivamente esas ayudas a los jóvenes autónomos societarios. Desde todos los ámbitos se difunde enfáticamente que España es un vivero de talento joven y un país de emprendedores pero, a la hora de la verdad, ese talento, en muchos casos, se ve cercenado obligando a los jóvenes a emigrar y, en otros casos, las vías de acceso al emprendimiento se estrechan y limitan al mínimo.

Esta interpretación del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero realizada por la Subdirección General de Ordenación e Impugnación de la Seguridad Social está obligando a muchos jóvenes, que se ha unido en forma societaria, a devolver un dinero indispensable para la realización de sus proyectos emprendedores.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.

Más información:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 – 28014 Madrid
Telf. 914350612 – Fax 915775142 contacto@autonomos-ciae.es